



**Procedimiento para la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado del  
Programa de Doctorado en Ingeniería Aplicada (TECNUN)**

---

1. Finalizada la defensa de la tesis doctoral, y cuando la nota conseguida sea de sobresaliente “cum laude”, el doctorado podrá optar al Premio Extraordinario de Doctorado del PDIA. Este premio quedará reflejado en el certificado académico correspondiente
2. Secretaría entregará a los doctorados que cumplan las condiciones, la hoja de solicitud del premio así como una descripción de los criterios que se seguirán para tomar la decisión final
3. Para optar al premio, el doctorado entregará en Secretaría, en un plazo no superior a 2 semanas después de la defensa de la tesis, la solicitud donde se defenderán los méritos, según formato establecido, que le hacen candidato al premio
4. Secretaría hará llegar la solicitud al Director de Tesis. Este completará la misma con un breve informe sobre los méritos expuestos por el doctorado y la hará llegar de nuevo a Secretaría
5. En septiembre, Secretaría hará llegar al Tribunal del Premio Extraordinario las solicitudes presentadas en el curso académico recién finalizado
6. Durante el mes de octubre, el Tribunal del Premio Extraordinario se reunirá y elaborará su propuesta, mediante informe razonado, que hará llegar a la Junta Directiva de TECNUN
7. Antes de fin de año, la Junta Directiva de TECNUN adjudica los Premios Extraordinarios de Doctorado del PDIA

Tribunal del Premio Extraordinario